

	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 1 de 2

<b>PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284</b>	
<b>Solicitud de Conciliación No.</b>	<b>991 E-2023-810754</b>
<b>Convocante (s)</b>	<b>DANIEL ALEJANDRO BERMUDEZ HENAO</b>
<b>Convocado (a) (s)</b>	<b>LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, SANTIAGO ARANGO MUNERA, ALIANZA MEDELLÍN –ESTRELLA –ITAGÚÍ EMPRESAS S.A.S</b>
<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>26 de DICIEMBRE de 2023</b>
<b>Objeto</b>	<b>Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido el 12 de julio de 2022, donde se vieron involucrados los vehículos de placas STA 974 y LUN 52B</b>

Medellín, 27 de diciembre de 2023

Señor (a)  
**SANTIAGO ARANGO MUNERA**  
Ciudad

Respetado (a) señor (a):

De manera atenta me permito citarlo (a) a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia, aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente escrito, la cual se llevará a cabo el día **13 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m.**, de **forma virtual**.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

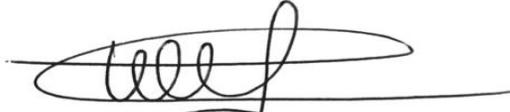
**Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.**

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual

proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Atentamente,



**Carlos Mario Ospina Echeverri**

Director y Conciliador

Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín

[cmospinae@procuraduria.gov.co](mailto:cmospinae@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012